

VISTO: Que por resolución 2023-017 se aprobó una colaboración económica del "Coral Voces de Atlántida" por \$4000 mensuales para afrontar el pago de los haberes al profesor hasta el 30 de setiembre del 2023-

RESULTANDO:

1. Que el "Coral de Voces" presenta solicitud de incremento de la colaboración ya que la cuota mensual se les ha acrecentado en un 50%.
2. Que el Concejo cree apropiado aumentar el apoyo del Municipio por el mismo monto.
3. Que en el actual Proyecto N°11013 "OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO" se contempla un gasto para funcionamiento.

CONSIDERANDO :

- Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento No. 20 del Colegio de Contadores, Economistas y administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- Que la organización "Coral Voces de Atlántida" rinde previamente a recibir la colaboración y se verifica que no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar un gasto de \$6000 mensuales a partir del 1° de abril hasta el 30 de setiembre del 2023 para colaborar con las actividades del "Coral de Voces de Atlántida". Dicha colaboración se hará efectiva del Fondo de Partidas Mensuales por boleto blanco a nombre de la Sra. Rosa Alonso C.I:2.514.792-8-y que la cuenta bancaria para la transferencia del monto designado es: caja de ahorro BROU 110590464-00001.
2. Poner en conocimiento al Sector Financiero Contable y al Dpto de Tesorería del Municipio

3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 21 de marzo del 2023-.

Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa
Concejal

Juan Díaz
Concejal

Daniel López
Concejal

William Bermolen
Concejal